



# MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO

## 0. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE CAMARAS CCTV, VIDEO-GRABADORES Y LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTION Y VISIONADO PARA CENTRO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

## 1. TIPO DE CONTRATO: SERVICIO SUPERSIMPLIFICADO

### 1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato tiene como objeto establecer las limitaciones y criterios técnicos para la prestación del suministro de cámaras CCTV, Video-grabadores y de las Licencias del Software específico para el Centro de Control desde donde se controlan todos los edificios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

### 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La motivación del presente contrato es, por un lado, cambiar cámaras CCTV de diferentes Campus que por su uso no funcionan correctamente o tienen una resolución muy pobre, además se pretende adquirir 47 nuevos video-grabadores para sustituir los existentes ya que por el tiempo de uso y por las prestaciones que tienen actuales no se adaptan a las necesidades actuales de mayor resolución de imágenes y a las cámaras. Por último, se hace necesario la adquisición del software de control con las licencias correspondientes de estos equipos para ser instalado en las estaciones de trabajo del Centro de Control desde donde se controlan todas las cámaras de todos los edificios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

### 1.3. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI  / NO

Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

Dada la instalación de que se trata, donde prima la compatibilidad de los equipos con los sistemas que en la actualidad controlan las cámaras CCTV de la UMH se hace muy difícil dividir en lotes ya que de hacerlo podría ocurrir que los equipos a suministrar no sean compatibles y no funcione la instalación. Por otro lado, tenemos el mantenimiento de las instalaciones donde se busca que los equipos sean lo más parecidos a los instalados para facilitar el mantenimiento.





#### 1.4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación: 24.278,09€

Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 29.376,49 €

#### 1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato: 24.278,09 €

#### 1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

Tras analizar el mercado actual a través de precios de referencia, se establecen los siguientes precios unitarios que justifica el precio del contrato:

##### SUMINISTRO DE CÁMARAS CCTV:

##### CÁMARAS CAMPUS DE ALTEA:

- |  |          |
|--|----------|
| - 7 Cámara bullet 4 en 1 StarLight, Smart IR de 60 m. exterior o equivalente | 302,75 € |
| - 7 Fuente de alimentación estabilizada de 12VCC/1,5Amp.                     | 31,87 €  |
| - 14 Transceptor pasivo de 1 canal HDCV/HDTV/AHD/CVBS                        | 68,62 €  |
| - 7 Conector BNC macho a terminal  | 3,12 €   |

##### CÁMARAS CAMPUS DE SAN JUAN:

- |   |          |
|---|----------|
| - 9 Cámara bullet 4 en 1 StarLight, Smart IR de 60 m. exterior o equivalente            | 389,25 € |
| - 7 Domo fijo 4 en 1 StarLight, Smart IR de 30 m, antivandálico exterior o equivalente. | 294,77 € |
| - 16 Fuente de alimentación estabilizada de 12VCC/1,5Amp.                               | 31,87 €  |
| - 32 Transceptor pasivo de 1 canal HDCV/HDTV/AHD/CVBS                                   | 156,8 €  |
| - 16 Conector BNC macho a terminal  | 7,2 €    |

##### CÁMARAS CAMPUS DE ELCHE:

- |   |         |
|---|---------|
| - 24 Cámara bullet 4 en 1 StarLight, Smart IR de 60 m. exterior o equivalente | 1.038 € |
| - 13 Domo fijo 4 en 1 StarLight, Smart IR de 30 m antivandálico               |         |





exterior o equivalente	547,43€
- 37 Fuente de alimentación estabilizada de 12VCC/1,5Amp.	168,35 €
- 74 Transceptor pasivo de 1 canal HDCV/HDTV/HD/CVBS	362,6 €
- 37 Conector BNC macho a terminal	16,65€
- 2 Domos motorizados HDCVI de 200°/seg.	721,62 €
- 2 soportes para Domos	23,05 €
- 200 metros Cable UTP CAT 6	175,61 €

#### SUMINISTRO DE VIDEO-GRABADORES:

- 8 UNIDADES DVR 4ch HD-TVI, AHD, analóg y 1ch IP,720P, 1HDD	611,22 €
- 10 UNIDADES DVR 8ch, 5 en 1 (HD-TVI, AHD, HD-CVI, analógico e IP), 200ips@HD720P, 1 HDD de 6 TB (no incluido), VGA/HDMI	764,02 €
- 21 UNIDADES DVR 16 ch, 5 en 1 (HD-TVI, AHD, HD-CVI, CVBS e IP), HD720P@25ips/ch, 1 HDD de 6TB (no incluido), VGA/HDMI	2.621,93 €
- 8 UNIDADES NVR de 16ch compatible con cámaras de hasta 8Mpx, 160Mbps, H.265, 1 HDD 6TB (no incluido), E/S alarma, teclado, VGA/HDMI(4K)	956,78 €
- 39 UNIDADES Disco Duro S-ATA de 1TB de capacidad para ampliación de DVRs. Serie Purple, específico para aplicaciones de vídeo o equivalente	2.073,66 €
- 8 UNIDADES Disco Duro S-ATA de 2TB de capacidad para ampliación de DVRs. Serie Purple, específico para aplicaciones de vídeo o equivalente	576,78 €

#### SUMINISTRO DE SOFTWARE Y LICENCIAS:

- 1 UNIDAD Licencia base HikCentral de 300 canales o equivalente	9.054,63 €
- 81 UNIDADES Licencia HikCentral de 1 canal adicional o equivalente	3.279,51 €

Total: (IVA no Incluido) 24.278,09 €

#### 1.7. RETENCION DE CRÉDITO





Partida presupuestaria: 0000 1220 621.01

Denominación: Mejoras de sistemas CCTV y control de acceso

Anualidades: SI  / NO

## 1.8. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministro e integración de valor estimado igual o inferior a 35.000 €.

## 2. EJECUCIÓN

### 2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe del Servicio de Infraestructuras

Nombre: Pedro Rodríguez Sánchez

Correo-e: [dinfraestructuras@umh.es](mailto:dinfraestructuras@umh.es)

Teléfono: 966658742

### 2.2. RESPONSABLE DEL GASTO

Vicerrector de Infraestructuras

Nombre: Pedro Ginés Vicente Quiles

Correo-e: [infraestructuras@umh.es](mailto:infraestructuras@umh.es)

Teléfono: 966658686 /8729

### 2.3. PLAZO DE ENTREGA

Duración del contrato: 20 días

Posibilidad de Prórroga: SI  / NO

### 2.4. LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

Lugar de ejecución: Edificio Torrevaillo en el Campus de Elche

Forma de Pago: Al final de la prestación, una vez realizada el acta de recepción positiva.





### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO

Las características del objeto del contrato son las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos que acompañan al presente documento.

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Los criterios de adjudicación propuestos para la contratación del expediente se dividen en:

OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS ADICIONALES
95 puntos	5 puntos

La elección de estos criterios se establece con el objeto:

1. Buscar un equilibrio calidad-precio en el conjunto de las ofertas recibidas en el ámbito del expediente.
2. Posibilitar la ampliación del plazo de garantías establecido en el PPT.

La justificación de estos criterios se establecerá en base a lo descrito en los siguientes puntos:

#### A. CRITERIOS ECONÓMICOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA (95 puntos)

Para determinar la Valoración de la Oferta Económica ( $V_{(of)}$ ) se procederá del siguiente modo:

- Se asignarán 95 puntos a la oferta más económica y que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta con importe igual al Presupuesto de Licitación ( $PL$ )

La Baja de la Oferta  $B_{(of)}$  se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$B_{(of)} = 100 \times \left(1 - \frac{OF}{PL}\right)$$

Donde:

- $B_{(of)}$  = Baja de la Oferta (%)
- $OF$  = Oferta realizada (€)
- $PL$  = Presupuesto de Licitación (€)

#### Valoración de las Ofertas





Las ofertas económicas se valorarán en función del valor de la Baja máxima  $B_{(max)}$  admitida, por interpolación lineal entre 0 puntos para la oferta igual al ( $PL$ ) y 95 puntos para la oferta más económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_{(of)} = \frac{95 \times B_{(of)}}{B_{(max)}}$$

Donde:

- $V_{(of)}$  = Puntuación obtenida en base a la oferta realizada (puntos)
- $B_{(max)}$  = Baja máxima (%) entre las presentadas
- $B_{(of)}$  = Baja (%) de la oferta

## B. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE VALORES (5 puntos)

Con el objeto de poder valorar la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, así como su idoneidad a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se ha previsto el criterio que se adjuntan a continuación donde se persigue:

- La ampliación del plazo de garantía de todo el material instalado.

### B.1. GARANTÍAS ADICIONALES (5 puntos)

Se otorgará entre 0 y 5 puntos a la ampliación del plazo de garantía de todo el material instalado. El tiempo se medirá en años. Se darán 5 puntos a aquellas empresas que oferten el mayor plazo por encima del período de garantía establecido en el Punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (dos (2) años), y 0 puntos la que no presente ninguna ampliación, según el siguiente desglose:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Garantía ofertada 3 años (1 adicional) | 1,67 puntos |
| • Garantía ofertada 4 años (2 adicional) | 3,33 puntos |
| • Garantía ofertada 5 años (3 adicional) | 5,00 puntos |

## 5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

### 5.1 DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa, para la supervisión y control de la aplicación del Plan de Gestión de Residuos previamente Aceptado por la Universidad Miguel Hernández, así como para la detección de posibles incidencias que surjan en este ámbito.





Para dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato, la persona de contacto designada. Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato, un informe detallado sobre las actuaciones realizadas por aquella, con determinación de su contenido y alcance.

## **6. DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS**

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Fdo.: Responsable del gasto y Órgano Proponente

---

Avda. de la Universidad, Edificio Rectorado y Consejo Social, 03202 Elche



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZGQxOWNhNzUtYTAxNy0  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>  
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2020-10-29